



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

14 de febrero del 2023

Enmienda/Adenda No. 003-2023

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: PROYECTO READECUACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0020.

Distinguidos oferentes participantes en este Procedimiento de Comparación de Precios:

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

CONSIDERANDO: Que el cronograma del procedimiento de Comparación de Precios **No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0020** se encuentra en etapa de **Evaluación ofertas Económica Sobre B**, y los peritos evaluadores requieren un plazo mayor al programado en el cronograma inicial del procedimiento, lo que motiva realizar una Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ha decidido enmendar al Pliego de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, a los fines de **modificar** lo indicado a continuación:

- **Enmienda 1:** Pliego de Condiciones Específicas numeral 2.5 "Cronograma de Actividades", página 22, para indicar y/o cambiar las fechas establecidas por nuevas fechas de acuerdo con lo siguiente:

Actual:

Actividades	Periodo de Ejecución
15. Adjudicación.	Viernes 17 de febrero del 2023 a las 04:00 pm
16. Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes 17 de febrero del 2023 a las 04:00 pm
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. El lunes 20 de febrero del 2023 a las 05:00 pm

Actividades	Periodo de Ejecución
18. Suscripción del Contrato.	En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. El viernes 10 de marzo del 2023 a las 12:00 pm
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	El viernes 10 de marzo del 2023 a las 02:00 pm

- **Modificación:**

Actividades	Periodo de Ejecución
15. Adjudicación.	Viernes 10 de marzo del 2023 a las 04:00 pm
16. Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes 10 de marzo del 2023 a las 04:00 pm
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. El lunes 17 de marzo del 2023 a las 05:00 pm
18. Suscripción del Contrato.	En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. El martes 30 de marzo del 2023 a las 12:00 pm
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	El martes 30 de marzo del 2023 a las 02:00 pm

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo a los oferentes proponentes, además se emite antes de vencer el plazo de realizar preguntas sobre las observaciones que puedan tener a las modificaciones.

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Mendoza Gerente,
Actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos

Luz Argentina Marte Santana Directora de la Consultoría Jurídica

Marcos Fernández Jiménez Director Administrativo y Financiero

Nicole Brugal Pagán Directora de Operaciones